



DEPTO. GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ASIGNA FUNCIONES COMO SUBJEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y JEFA DE UNIDAD DE DICTÁMENES E INFORMES EN DERECHO A FUNCIONARIA QUE INDICA.

EXENTA INTERNA N° 60 /

SANTIAGO,

18 ENE 2019

VISTOS:

1967, Orgánico de la Dirección del Trabajo.

1) Lo establecido en el artículo 5° del D.F.L N°2 de

General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal y modifica la Resolución N° 1600, de 2008, del citado organismo contralor.

2) La Resolución N° 10, de 2017, de la Contraloría

CONSIDERANDO:

Correo electrónico de fecha 17 de diciembre de 2018 de doña María Giulia Herrera Piazza, Jefa Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.

RESUELVO:

ASÍGNASE: a contar del 17 de diciembre de 2018, las funciones de Subjefa del Departamento Jurídico y de Jefa de Unidad de Dictámenes e Informes en Derecho del Departamento Jurídico, a doña **MARÍA BELÉN ADRIASOLA CAMPOS**, Cédula Nacional de Identidad N° 15.641.571-5, Profesional grado 07, Contrata, dependiente del mismo Departamento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MAURICIO PEÑALOZA CIFUENTES
DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO

MGHP/FFB/RPN
U. de Gestión Adm.
Depto. Jurídico
Interesada/